

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE****ALCALÁ DE HENARES NÚMERO 2****EDICTO**

Don Tomás Antonio Laso Ordóñez, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de instrucción número 2 de Alcalá de Henares.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio inmediato por delito leve número 15 de 2015 se ha dictado sentencia el día 13 de octubre de 2015, en la que son parte demandada doña Soraya Marín Nieto y doña María Elena Salazar Jiménez, haciéndoles saber que contra la sentencia dictada cabe recurso de apelación en el plazo de cinco días ante la Audiencia Provincial de Madrid.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña Soraya Marín Nieto y doña María Elena Salazar Jiménez, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Alcalá de Henares, a 10 de mayo de 2016.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(03/21.416/16)

